



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO DIII - Nº 208  
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 01 DE DICIEMBRE DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

BIALET MASSE - Orden Juez 1a. Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Cosquín, Sec. Nº 3, en las siguientes Causas caratuladas: "Municipalidad de Biale Masse c/ 1) ABUIN, JOSE Y TEDESCO FRANCISCO ANDRES F/R952787 Mz.8Lt.5 b Sup.267,98, Base \$ 535,96; 2) AGUILAR, JOVA EDELMIRA F/R 978339 Mz.21 Lt.11 Sup. 1.353,42, Base \$ 3.383,55; 3) APARICIO Y ALVAREZ, HORACIO ALBERTO Y ALVAREZ DE APARICIO CRISTINA SOLEDAD F/R828173 Mz.130 Lt.10 Sup.1.026,00, Base \$ 2.565,00; 4) BRACCO Y BRACCO, GRACIELA ALICIA, BRACCO Y BRACCO, DANIEL ENRIQUE Y BRACCO DE BRACCO ANA ANGELA F/R 864138 Mz.133 Lt.4 Sup. 1.000,00, Base \$ 2.500,00 ; 5) CAAMAÑO, MANUEL Y CAAMAÑO AMERICO F/R 980746 Mz.87 Lt.14 Sup. 1.023,50, Base \$ 2.558,75; 6) CORTES, ROBERTO FELIX Y CORTES, MARTA BRIGIDA F/R 878297 Mz.30 Lt.49 Sup. 312,00, Base \$ 624,00; 7) COUTO DE ARENAZA, IRMA EMILIA Mat 1178278 Mz.26 Lt.30 Sup.1.086,21, Base \$ 2.172,42; 8) CRESPO DE GAITIX, MARIA DOLORES F/R 967057 Mz.48 Lt.2 Sup. 1.038,25, Base \$ 2.595,63; 9) FACELLI, SANTIAGO Mº1177572 Mz. 31 Lt.9 Sup. 360,00 Base \$ 720,00; 10) FERNANDEZ PEREZ, MANUEL Y ALVAREZ, ARGIMIRO F/R 1055633 Mz.18 Lt.4 Sup.720,00, Base \$ 1.440,00; 11) FERNANDEZ, DIEGO MARIA F/R975023 Mz.87 Lt.6 Sup.1.156,75, Base \$ 2.891,88; 12) GAILLARD, LEON Y GAILLARD, CLAUDIA F/R 1023580 Mz. 140 Lt.1 Sup.1.137,02, Base \$ 2.842,55; 13) LOCATELLI, ANTONIO MARCOS, LOCATELLI JUAN ANTONIO Y SAGASTIBELZA, RUFO F/R 950144 Mz.16 Lt.33 Sup. 723,92, Base \$ 1.447,84; 14) MARTIN, JULIO F/R 974036 Mz. 48 Lt.8 Sup.830,80, Base \$ 2.077,00; 15) MERWICER, MIGUEL Y BAJGELMAN DE MERWICER, FANNY F/R 956825 Mz.88 Lt. 5 Sup.1.200,00, Base \$ 3.000,00; 16) PEREZ CARDENAL LUIS PEDRO F/R 1021446 Mz. 8 Lt. 5a Sup. 840,73, Base \$ 1.681,46; 17) PEREZ PELAEZ, ANTONIO F/R880008 Mz.133 Lt. 6 Sup.1.025,30, Base \$ 2.562,50; 18) SEOANE, MARIO JUAN F/R955151 Mz.73 Lt.7 Sup.1.064,00, Base \$ 2.660,00; 19) TAGLIAPIETRA VALENTIN Y TAGLIAPIETRA ROMEO F/R1021921 Mz. 60 Lt.9 Sup. 1.323,30, Base \$ 3.308,25; 20) TAMBURLINI, GENESIO Y TAMBURLINI, MARIA Mat 1178063 Mz. 104 Lt.9 Sup.990,00, Base \$ 2.475,00; 21) VILAN, MANUEL Y VILAN JESUS F/R 976347 Mz.130 Lt.4 Sup. 1.014,60, Base \$ 2.536,50; 22) VILAN, MANUEL Y VILAN JESUS F/R 976348 Mz.130 Lt.5 Sup. 1.334,63, Base \$ 3.336,58; 23) VILLAR ALBERTO EUGENIO Y CARMEN DELIA VILLAR Mat 1169152 Mz. 49 Lt.5 Sup.1.038,00,

Base \$ 2.595,00; 24) WILDE DE DAPINO, BETRIZ ESTHER F/R827625 Mz.29 Lt. 6 Sup.2.523,30, Base \$ 6.308,25; 25) WOOLSEY, LUISA GENARA F/R 989264 Mz.87 Lt. 3 Sup.1.250,00, Base \$ 3.125,00; Todos ejecutivos, Ejec. Honorarios. Mart. Javier E Pinto M.P.01-775, dom. en Corrientes Nº555 de la ciudad de Cosquín, Rematará el 02/12/2006, desde las 15:30 hs. hasta terminar, en el Salon de Usos Múltiples Municipal sito en calle Carcano Nº746 de Biale Masse.- Los lotes que en cada causa se mencionan están descriptos con medidas en cada expte. y aquí no detalladas por su extensión, ubicados en Biale Masse, P. San Roque, D. Punilla, Dº a nombre de cada uno de los demandados y en los folios antes indicados. CONDICIONES: Mejor postor, seña 20% en efvo. o ch.cert. más comisión ley martillero en efvo. Saldo al aprobarse la subasta. Si la misma no se aprueba en termino, el comprador podrá consignar el precio. Post. Mínima \$100.- Los lotes se subastan en el estado en que se encuentra. El lote 4 de la Manzana 18 tiene una invasión de 11.06x1.73 de alambrado perimetral por parte del vecino. La zona cuenta con todos los servicios no así todos los lotes. TITULOS: No corren agregados, debiendo conformarse compradores con constancias que expida el Tribunal. Comprador en comisión debe expresar en el acto de subasta, nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificarse de la compra dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista. Por este medio se notifica a los demandados rebeldes y a los eventuales herederos del accionado como así también al ocupante del lote 4 de la manzana 18. Informes y Planos: al Mart. en Corrientes Nº555-Cosquín o Corro 360 PB. Cba., Lun. a Viernes de 9 a 19 hs..TE.0351-4215922-4235644. Oficina 22 de Noviembre de 2006. Fdo: Nilda M Gonzalez-Secretaria.-  
Nº 26700 - \$ 135.-

ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN. O. Juez 21º Nom. C. y C. de Córdoba en los autos caratulados "Municipalidad de Estación Juárez Celman c/ Moreno, José - Herederos y/o Sucesores - Ejecutivo Fiscal Nº 626407/36", la Mart. E. Verónica Fiochi MP. 01-1089, c/ dlio. En calle Bolívar Nº 553 2º C de la ciudad de Córdoba, rematará el 1/12/06 a las 10,00 hs. en el salón de la Casa de la Cultura, de la localidad de Estación Juárez Celman, sito en calle Aconcagua Nº 154 (Mza. 2 Lote 5) de Bº Villa Los Llanos, inmueble baldío inscripto en Folio 14940 tomo 60 año 1978 a nombre de Moreno, José designado como lote 18 de la Manzana 40 sup. 800,00 ms2. Condiciones: con la base de \$ 592.- mejor postor, seña 20% con

más comisión martillero (5%) y el saldo a la aprobación, en dinero efectivo o cheque certificado. Post. Mínima \$ 100.- Compra comisión: Art. 586 CPC. Informes: Martillero 0351-4616444 - 156120119. Por la presente se notifica a los demandados rebeldes Moreno, José - Herederos y/o Sucesores de la presente subasta. Fdo.: Sandra Todjababian de Manoukian - Sec. Of. 15/11/06.  
Nº 25770 - \$ 33.-

ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN. O. Juez 21º Nom. C. y C. de Córdoba en los autos caratulados "Municipalidad de Estación Juárez Celman c/ Gaiache o Gaiache, Florencio - Ejecutivo Fiscal Nº 540399/36", la Mart. E. Verónica Fiochi MP. 01-1089, c/ dlio. En calle Bolívar Nº 553 2º C de la ciudad de Córdoba, rematará el 1/12/06 a las 09,30 hs. en el salón de la Casa de la Cultura, de la localidad de Estación Juárez Celman, sito en calle Aconcagua Nº 154 (Mza. 2 Lote 5) de Bº Villa Los Llanos, inmueble baldío inscripto en Folio 21283 tomo 86 año 1951 a nombre de Galache, Florencio designado como lote 4 de la Manzana 100 sup. 750,00 ms2. Condiciones: con la base de \$ 499.- mejor postor, seña 20% con más comisión martillero (5%) y el saldo a la aprobación, en dinero efectivo o cheque certificado. Post. Mínima \$ 100.- Compra comisión: Art. 586 CPC. Informes: Martillero 0351-4616444 - 156120119. Por la presente se notifica a los demandados rebeldes Moreno, José - Herederos y/o Sucesores de la presente subasta. Fdo.: Sandra Todjababian de Manoukian - Sec. Of. 15/11/06.  
Nº 25771 - \$ 33.-

BERROTARÁN. - Orden Juzgado Civil y Com. de 1º Nom. Río Cuarto, Secretaría Dra. Pavón. Autos "Banco Sycor Coop. Ltda c/ Juan Pedro Martínez - Cobro de Pesos - Verbal" Cuerpo de Ejecución (Expte. 08-B-1988) Martillero Ignacio J. Pizarro, Mat. 01-1167, domicilio Alvear 1367 Río Cuarto, rematará el 01/12/2006 a las 11 horas en Juzgado de Paz de Berrotarán (Moreno 50), o el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, inmuebles sitios en Pueblo de Berrotarán: 1) Lote de terreno inscripto al Folio 24753 Año 1974, Quinta "D", Superficie 10.000 mts. cdos. Baldío. Ocupado por Juan Manuel Martínez, precariamente. Base \$ 4700. 2) Lote de terreno inscripto al Folio 24753 Año 1974, Quinta "N", Superficie 11.000 mts. cdos. Baldío Ocupado por Juan Manuel Martínez, precariamente. Base \$ 4400. 3) Derechos y Acciones equiv. A 1/3 parte indivisa de Lote de terreno inscripto al Folio 24753 Año 1974, Quinta "H", Superficie 11.000 mts. cdos.. Ocupado por Juan Manuel Martínez, precariamente. Mejoras: pequeño depósito precario de 4 mts. por 4 mts., de ladrillo y techo

de chapa. Base \$ 1980. 4) Derechos y Acciones equiv. A 1/2 parte indivisa de Lote de terreno inscripto al Folio 24753 Año 1974, Lote 14 de la Mza 76 B, mide 20 mts, sobre Av. Argentina por 37 mts. sobre calle Dr. Lobo Castellanos, Baldío, Desocupado. Base \$ 456. 5) Lote de terreno inscripto al Folio 24753 Año 1974, Lote 2 de la Mza 76 B, mide 12 mts de frente a calle Rogelio Martínez por 40 mts. de fondo. Baldío. Desocupado. Base \$ 566. Todos por la base o sus 2/3 partes a SIN BASE, de no haber postores y previa espera de ley. Postura mínima 1% de la base. Condiciones: al mejor postor, 20% en el acto de subasta más comisión de ley. Saldo a la aprobación. Pasados 15 días de ejecutoriado Autor Aprobatorio, de deberá depositar saldo, bajo apercib. De aplicarse intereses equiv. A tasa pasiva nominal mensual BCRA mas 2% mensual no acum.. hasta su efectivo pago. Revisar e Informes: Martillero, 0358-4621966 y 154113849. Fdo. Dra. Mariana Andrea Pavón - Secretaria, Río Cuarto, 10 de Noviembre de 2006.-  
Nº 26594 - \$ 60.-

BELL VILLE - O. Juez Federal Bell Ville, com. P/ 2 días, autos "A.F.I.P. - D.G.I. c/ Illuminatti Julia María Cristina - Ejec. Fisc." (Expte. 305-A-03), Carlos A. Bulich, MP. 01-277, rematará el día 7/12/06, a las 10,30 hs. en Sala Juz. Federal sito e/ calle Córdoba Nº 246 B. Ville, el sigte. Inm: der. Y acc. Equiv. A 1/8 s/ Matríc. 175.156 ub. S/ calle H. Irigoyen a 3 cuadras y media del centro, de Inrville, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. Cba., c/ sup. 475 mts. cdos. Serv.: agua, luz, gas, pav. Y serv. Municip. Mej.: 2 dorm., baño, living-com., coc., lavadero, depósito, cochera, inhabitable, deteriorada. Ocup. s/ ocup. Grav.: los de autos (Jueces emb). Cond. de vta. C/ base de las 2/3 partes de la Val. Fiscal \$ 544,77, mejor postor, din. Ctdo. 20% a cta en acto remate más comis. Mart. 80% rest, dentro de 5 días de aprob. La sub. Si día idnic. P/ sub. Result. Inhábil ésta se realizará el día hábil sig. Al indic. Exhib.: días háb. Hor. Comer. En el citado inm. Inf. Mart. Int. Viqueira Nº 43 B. Ville, Cba. Tel. 03534-15591013. Oficina, Oct. 2006.  
Nº 26251 - \$ 36.-

JUAREZ CELMAN - O. Juez 21º C.C. "Municipalidad de Est. Juárez Celman c/ Benítez Rodolfo Severo - Ejecutivo Fiscal" Exp. 267332/36, Martillero Walter Hugo Fanín MP. 01-938 domic. A. M. Bas 320, remat. 20/12/06 a las 10,00 hs. o el día inmediato posterior si el primero fuera inhábil, en Salón de "La Casa de la Cultura", calle Aconcagua Nº 154 de dicha localidad, lote de terreno, baldío. Desocupado de personas y cosas. Ubic. En Villa los Llanos, Ped. Constitución, Dpto. Colón, Pvcia. De Cba., desig. lote 18 Mza. 63 Sup. 600 mts2 Insc. Fº 3007 Tº 13 año 1960.

Tít.: Rodolfo Severo Benítez. Base: \$ 444.- dinero efvo., mejor postor, acto subasta 20% de seña más comisión ley de mart. (5%) saldo al aprobarse la misma. Post. Mín. \$ 100.- Compra en comisión comitente deberá ratificar la compra dtro. De los 5 días (Art. 586 CPC). Tít.: Art. 599 CPC. Pas: Art. 598 CPC. Actor eximido de Consignar hasta el monto de su crédito salvo mejor privilegio. Informes al Mart. de 16 a 20 hs. 0351-419-4423/ Cel. 155481329. Se notifica al demandado rebelde en autos. Oficina, 1/12/06. Sandra Todjabibian - Sec.

N° 27367 - \$ 33.-

JUAREZ CELMAN - O. Juez 21° C.C. "Municipalidad de Est. Juárez Celman c/ Pena Hugo - Ejecutivo Fiscal" Exp. 266502/36, Martillero Walter Hugo Fanín MP. 01-938 domic. A. M. Bas 320, remat. 20/12/06 a las 09,30 hs. o el día inmediato posterior si el primero fuera inhábil, en Salón de "La Casa de la Cultura", calle Aconcagua N° 154 de dicha localidad, lote de terreno, baldío. Desocupado de personas y cosas. Ubic. En Villa los Llanos, Ped. Constitución, Dpto. Colón, Pvcia. De Cba., desig. lote 14 Mza. 14 Sup. 487,50 mts2 Insc. F° 23292 T° 94 año 1959 hoy Mat. 1131094 (13). Tít.: Hugo Pena. Base: \$ 360.- dinero efvo., mejor postor, acto subasta 20% de seña más comisión ley de mart. (5%) saldo al aprobarse la misma. Post. Mín. \$ 100.- Compra en comisión comitente deberá ratificar la compra dtro. De los 5 días (Art. 586 CPC). Tít.: Art. 599 CPC. Pas: Art. 598 CPC. Actor eximido de Consignar hasta el monto de su crédito salvo mejor privilegio. Informes al Mart. de 16 a 20 hs. 0351-419-4423/ Cel. 155481329. Se notifica al demandado rebelde en autos. Oficina, 1/12/06. Sandra Todjabibian - Sec.

N° 27366 - \$ 33.-

OLIVA - Sr. Juez 1ra. Inst. Unica Nom. Civ. Com., Conc., Flia. Control, Menores y Faltas, Secretaría Dr. José L. Córdoba, en autos: Razuk, Fernando Horacio c/ Juan Carlos Arregui - Ejecución Prendaria", la Mart. Karina Grandis, MP. 01-913, rematará el 6/12/06, 9,30 hs. en caso de resultar inhábil, el día hábil posterior, en Sala de Remates del Tribunal de la ciudad de Oliva, situado en calle Mitre esquina Suipacha, 1° Piso: 1) Una motocicleta, dominio 198-BZI, marca Honda, Modelo CG125 Titan ES/ 2001, marca de motor Honda, N° JC30E51013395, marca de chasis Honda, N° 9C2JC30501R013395. Condiciones: base \$ 2.448,00 mejor postor, dinero de contado, abonando el acto de la subasta el precio de la compra con más la comisión de la martillera del 10% postura mínima \$ 50,00 e impuestos si correspondiere. Por compra en comisión, identificar comitente que debe ratificarla en 5 días. Revisar e informes: a la martillera, Rivadavia N° 257, Oliva, Tel. (03532) 420095, Cel. 15402800. Of. 29/11/06. Olga del Valle Caprini - Pro-Sec. Letrada.

2 días - 27300 - 4/12/2006 - \$ 78.-

BELL VILLE - O. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. B. Ville, Sec. Dr. C. Costamagna. Autos: Asoc. Mut. Proceder c/ José M. Rattalino - Dda. Ejtva. - Expte. A-04-06", Mart. Jara MP: 01-815 dom. en Cba. 473, B. Ville, rematará el 12/12/06 a las 10,00 hs. en Trib. B. Ville. Lotes de terreno: Ubicados en J. Posse, Pdnía. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. Cba. a) Ubicado en B° San Martín, desig. lote "E-Dos", Mz. Once, Superf. 656,25 ms2, (textual inf. en Matrícula R.G.P.) linda: al N. c/ de José Bartola, al S. c/ calle General Güemes, al E. c/ lote Uno, y al O. c/ de sucesión Jacca. Matrícula 248.354. Baldío s/ acta constat. Fs. 35; b) Desig. lote dos, Pte. Quinta cuarenta y dos. Superf. 230 mts2. Linda:

al N. c/ lote 2, al S. c/ calle Vélez Sarsfield, al E. c/ lote 3 y al O. c/ lote 1. Matrícula 298.048 baldío s/ acta constat. Fs. 35. c) Desig. Como Parcela Diez, Mz. 119, forma un polígono regular. Superf. Total: 306,25 mts2. se ubica a los 12,25 mts. al NO del esquinero formado por las calles Sarmiento y Lavalle. Matrícula 639.890. Baldío s/ acta constat. Fs. 35. d) Ubicado en B° San Martín, c/ sus mejoras de clavado y plantado al suelo. Designado como pte. del lote "E" de la Mz. 11 y se designa como lote "E-1" superf. 756,25 mts2. Linda: al N. c/ de José Bartola, al S. c/ calle Gral. Güemes al E. c/ de Antonio Alocco y al O. c/ lote E2. Matrícula 754568. Edificado y ocupado por el demandado y flia. s/ acta constat. Fs. 35. Todos inscriptos a nombre de Rattalino, José Miguel, DNI. 14.208.367. Base: Lote descripto al punto a) \$ 9.538, al punto b) \$ 1.822.- al punto c) \$ 337, y al punto d) \$ 1.706.- (B.I. DGR respectivamente). Gravámenes: constan en autos. Títulos: Constancias que expide el Tribunal Art. 589 del CPCC. Condiciones: el comprador abonará en acto de subasta, a cuenta el 20% del total del precio obtenido en dinero en efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley del martillero e IVA e impuestos que por ley correspondan. Incremento de post. no inf. 1% de base. Cpra. En com. Art. 586 CPC. Si día fijado resulta inhábil o imposib. Juzg., se efect. igual lugar y hora del día hábil inmediato sig. Al señalado. Informes: al Mart. Tel. 03534-15585874 / 419239. B. Ville, Of. 28/11706.

2 días - 27297 - 4/12/2006 - \$ 128,66.-

MARCOS JUAREZ - Orden Sr. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y F. M. Juárez. Autos: Ceron Carlos Angel c/ Alejandro Pedro Corletta - E.E." Carlos J. Cavallero, 01-55, rematará 5/12/06, 11 hs. Sala Aud. Trib. M. Juárez (San Martín N° 764) lote baldío ubicado en calle Venezuela s/ n°, e/ calles E. Ceballos y Saavedra vereda Oeste de M. Juárez, 9 x 25,50 mts. Sup. 229,50 mts2 (lote 5 b Mz. 56B). Base: \$ 442. Condiciones: seña 20% contado más 5% com. Mart., saldo aprobación. Informes: al Martillero Tel. 03472-15620710. Gravámenes: el de autos. Dominio: a nombre demandado N° 7267m F° 10.357, Año 1979. Títulos: Art. 599 CPC. M. Juárez. 30/11/06. Gustavo A. Bonichelli - Sec.

3 días - 27371 - 5/12/2006 - \$ 72.-

RIO CEBALLOS. - O. Juez 25° Nom. Juzg. Fiscal N° 2 autos "Municipalidad de Río Ceballos c/ Castelletto Manuel y Otro - Ejec. Fiscal (Expte. N° 402272/36), La Mart. Jayo Sandra, MP: 01-681 c/ dom. La Rioja N° 2505, rematará el día 5/12/06 a las 8,10 hs. en el salón de Turismo de la sede Municipal de Río Ceballos (Av. San Martín N° 4400) lote baldío en Río Ceballos, desig. lote N° 6 - Mz. E (baldío - libre de ocupantes) B° San Cayetano - Sup: 1.167,71 mts. Base: \$ 2080.- Insc. En Matrícula: 1131334 (13) ant. Dominial: 2431 Folio: 2900 - Tomo 12 - año 1955 a nombre del demandado. Castelletto Manuel y Linsalata de Castelletto María Carmen. Cond.: dinero de contado o cheque cert., mejor postor, en el acto 20% y com. al Mart. 5% saldo aprobación. Pago de saldo más de 30 días de efectuada la subasta se aplicara por mora imputable un interés del 1% mensual hasta su efectivo cumpl. Post. Mín. \$ 100.- Por compra en comisión identificar comitente que debe ratificarse en 5 días, bajo apercib. (Art. 586 del CPCC). Inf. Mart. Jayo - Tel. (0351) 4890683 - 153122559 (de 15 a 21 hs). Fdo.: Dr. Zabala - Sec. Of. 29/11/06.

N° 27375 - \$ 36.-

JESUS MARIA - Orden Juez C.C.C. y Flia. Jesús María Sec N° 2, en autos "Salamone Juan

c/ Lorenzo R. Quinteros - Ejecutivo", el Martillero Juan José Galizzi MP. 01-645, domiciliado en calle John Kennedy N° 189, Of. 2 de Jesús María, rematará el día 5 de Diciembre del año 2006 a las 12,00 hs. en los Tribunales de Jesús María, Belgrano N° 523 inmueble propiedad del demandado, inscripto en el Registro de la Propiedad de Córdoba al F° 13.293, T° 54, año 1986, que se describe como: Lote de terreno, con las mejoras que contiene en edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Totoral, pedanía Gral. Mitre, Barrio San Cayetano, de Villa del Totoral, que de conformidad al plano de loteo aprobado y archivado en el Registro General de Propiedades, bajo el N° 24.376 del protocolo de planos y bajo el N° 47.659 del protocolo del planillas, se designa como lote seis de la Manzana ochenta que mide y linda: 10,00 mts. de frente al Norte, sobre calle Pública, con igual contrafrente al Sud, lindando con el lote nueve; 23,00 mts. en el costado Este, lindando con el lote siete y ocho, e igual medida en el costado Oeste, lindando con el lote cinco, lo que hace una superficie de doscientos treinta metros cuadrados. Con los servicios que surgen del acta de constatación que obra a fs. 136/137, ocupado solamente por el demandado en autos sin su familia. Correspondiéndole el N° de cuenta: 3403-1134540/6 a los fines del pago de la contribución que incide sobre los inmuebles. Mejoras: living, con estufa hogar, cocina-comedor, lavadero, tres dormitorios, todos con placard, un baño y patio. Condiciones: dinero de contado y en efectivo, al mejor postor, con la base de su base imponible, o sea la suma de pesos diez mil ochocientos setenta y ocho (\$ 10.878) debiendo el comprador abonar en el acto de remate el veinte por ciento (20%) de su compra, en concepto de seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley al martillero 3% y el saldo al aprobarse la subasta, con posturas mínimas de pesos cien (\$ 100). Informes: al Martillero Tel. 03525-15458434. Fdo.: Dra. Scarafía de Chalub - Sec. Of. 24/11/06.

3 días - 27208 - 5/12/2006 - \$ 198.-

38° C. y C. en "Sandri Rosa Savina c/ Sandri Eduardo - Ord. Cumplimiento - Resolución de Contrato" (N° 503793/36), Martillero Bonino (01-046) domic. Hawai 4322 - Cba., rematará 7/12/06 - 11 hs. en Sala Remates, Pod. Jud. De A. M. Bas 262, Cba.: ubicación: Lote de terre. Ubic. En calle Roberto Levillier N° 1872 - entre N° 1886 y 1864 entre calles Puerto Rico y Tarija, B° Talleres (E) - Hoy Alem., Dpto. Cap. Desig. Lote 11, Mza. 48, c/ superf. De 272 mts. 50 dms2, inscripto matrícula 208316 (11) a nombre de Eduardo Sandri. Edificado. Compuesto de 2 plantas, ocupado por demandado y grupo familiar. Base: \$ 14.249.- Contado, al m. postor, 20% seña, más comis. 3% martillero acto remate, saldo aprob. Tasa pasiva B.C.R.A. con más int. 0,5% nom. mens. Desde subasta, hasta efect. pago, de no producirse aprob. O pago diferencia por comprador, dentro de los 30 días del remate por mora imputable a éste. Oferta mínima \$ 200.- Títulos: Art. 599 CPCC, gravámenes: Inf. De autos. Compra en comis. Art. 586 CPCC. Ofic. 30/11/06. Fdo.: Dr. Arturo R. Gómez - Sec.

5 días - 27376 - 7/12/2006 - \$ 180.-

Por orden Sr. Juez Civ. Com. 39° Nom. Conc. y Soc. N° 7 en autos "Cia. Procesadora de Vegetales S.A. - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra - (Expte. N° 13947/36)", Mart. Obregón Oliva, Mat. 01-200, domiciliado en Corro 219

Piso 1° "F" rematará el 6 de Diciembre de 2006 a las 11,00 hs. en Sala de Remates del Poder Judicial calle Arturo M. bas 262: una máquina procesadora de turberculado, con cepilladora, alimentador, línea de selección y aspirador externo, industria metalúrgica "Mendomaq", de la ciudad de Mendoza Tel. 0261-4483777. Condiciones: máquina usada, en el estado en que se encuentra s/ constat. Fs. 1276, sin base, al mejor postor, dinero efectivo o cheque certif. cualquier plaza, orden Síndico Cr. Benito Misino. Se abona el 20% del precio más IVA y comis. Mart. 10% en el acto del remate, el saldo a su aprobación. Si excede 30 días imputable al adquirente devengará interés 1% mensual desde día 31 (corridos) hasta efectivo pago. Posturas mínimas: \$ 200.- Si se compra un cheque certificado se reputará venta/condic. Suspensiva hasta acredit. de fondos al Tribunal (Art. 585 CPCC) comisión bancaria y/o impuestos a cargo del comprador. Comisionistas denunciarán comitente y ratificar en 5 días sin emplazamiento previo bajo aperc. Adjudicar al autotitulado comisionista (Art. 586 CPC). El bien se vende usado, visto y en el estado en que se encuentra y el desarme y retiro es por cuenta exclusiva del comprador y deberá retirar el bien dentro de 48 hs. de pagado el saldo de precio. No se admite cesión de derechos emergentes de subasta (Art. 1444 C. Civil). El adquirente debe constit. Domicilio dentro del radio del Tribunal. Terceros atenerse Art. 188 L.C.Q. Ver y Revisar: días 1, 4 y 5/12/06 de 14,00 a 18,00 hs. únicamente en Pje. Agustín Pérez N° 98 (Alt. Bv. Las Heras al 100), B° Co.Fi.Co. Retirar: Dentro de 48 días del remate bajo apercib. De enviar a depósito a cargo del comprador. Informes: Tel. 0351-4251644 de 16 a 19 hs. días hábiles. Internet. Pág. Web "jaquemateremates.com". Oficina, 29 de Noviembre de 2006. María J. Beltrán de Aguirre - Pro-Sec. Letrada.

4 días - 27374 - 6/12/2006 - \$ 264.-

O. Juez 32° Civ. C. "Banco Hipotecario S.A. c/ Cali Silvia Susana del Valle s/ Ejecución Hipotecaria (Expte. 581207/36)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584 c/ dom. En Mariano Fragueiro N° 260, 5to. "B", rem. El 7/12/06 a las 09,00 hs. en la Sala de remates de Tribunales (Arturo M. Bas 262) 1) inmueble inscripto. A la matrícula N° 259.287 (11), (100%) sito en calle Cabo Contreras N° 1147 entre N° 1141 y N° 1151, desig. lote 37, Manz. 63, sup. 97 mts. cdos. Nomenclatura catastral: 01-12-029-037, a nombre de la Sra. Silvia Susana del Valle Cali. Mejoras: comedor, 2 dormitorios, cocina, ambiente, baño, patio. 2) Inmueble inscripto: al F° N° 5358, T° 22, año 1986 (50%) sito en calle Cabo Contreras N° 1147 entre N° 1141 y N° 1151, desig. lote 36, Manz. 63, sup. 60,16 mts. cdos. Nomenclatura catastral: 01-12-029-036, a nombre de la Sra. Silvia Susana del Valle Cali. Ocupado: por terceros (préstamos). Gravámenes: los de autos. Títulos: Art. 599 CPCC. Condiciones: base inmueble N° 1: \$ 6.108 y N° 2: \$ 622.- dinero de contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, más comisión, y el saldo c/ aprobación, no procede la compra en comisión (Art. 3936 inc. "c" C.C.). Informes Mart. Tel. 0351-156763952, email: ivandepetris@hotmail.com. Post. Mínimas: \$ 200.- Dra. Patricia Licari de Ledesma - Sec. Of. 29/11/06.

5 días - 27373 - 7/12/2006 - \$ 225.-

RIO CEBALLOS. - Orden Sra. Juez del Juzg. de 48° Nom. Civ. Com., en autos "Liberti, Ana Laura c/ Nozziglia Eduardo B. - Títulos Ejecutivo" (N° 659905/36), Mart. Ma. Cristina Vega, Mat. 01-845, con dom. En calle Duarte Quirós N°

651 2do. "B" (Córdoba) rematará el día 4/12/06 a las 10,15 hs. en el Juzg. de Paz de Río Ceballos, en Río Ceballos, Av. San Martín 4495, sig. Inmuebles embargado en autos de propiedad del demandado: una fracción de terreno, formada por los lotes 62 (superf. 407 ms<sup>2</sup>) y 63 (375 mts<sup>2</sup>), por estar unidos por título super. Total de 782 ms<sup>2</sup> de la manzana A del loteo denominado "Río Ceballos" sito en Río Ceballos, pedanía del mismo nombre, Depto. Colón de la provincia de Córdoba inscripto al Folio 15563 Tomo 63 año 1949 ubicado en Barrio Parque Río Ceballos, desocupado, baldío, C:01-01-036-022 con la base de \$ 4.726,92 contado y al mejor postor, 20% acto de sub. Más comisión y el saldo al aprob. Que de extenderse a más de 30 días devengará interés del 0,6% mensual Comp. En comisión, indiv. Comitente. Comprador acreditar ident. En forma idónea. Posturas mínimas: \$ 100.- Revisar en los mismos. Informes: Tel. 0351-155918565. Fdo.: Dra. Elvira García de Soler. Of. 30/11/06. 2 días - 27359 - 4/12/2006 - \$ 62.-

RIO CUARTO - Ord. Juz. Civ. y Com. de 4ta. Nom. Río IV, secretaría Elio L. Pedernera, autos "Ramírez de Corrales Blanca Luz c/ Shirley Sabina Rodríguez y Enriqueta Micaela Rekder - D.P.V.E.", la Mart. Analía Colman, Mat. 01-779, c/ dom. En French 1122, Río IV, rematará el 5/12/06 y o día hábil sig. 11,00 hs. en Sala de Remates del Colegio de Martillero, sito en Alonso 196, Cdad: Inmueble ub. En Blas Parera 1380 - Río IV, desig. lote 9, Mnza. P, que mide: 10 ms. fte. al E., 10,05 m. en contrafte. O., 31,8 m. al N. y 31,24 m. en el S. Sup. 311,60 ms<sup>2</sup>, Lda: al E. c/ Blas Parera; al O. s/ títulos con María A. Provenzal de Pellejero, hoy Suc. Al N. con lote 8 y al S., con lotes 10, 11 y 12; todos del plano. Mejoras: cocina comedor, 2 dormitorios, baño, entrada de vehículo y patio. Ocupado por Enriqueta Micaela Rekder y Rubén Walter Rodríguez. Servicios: agua y luz. Insc. Reg. De la Prop. En D° 26562, F° 41363, T° 166, año 1974, a nombre de Enrique Micaela Rekder. Base: \$ 4.900.- Cond. de vta. Acto de subasta 20% dinero de ctdo. Y/o cheque certificado, al mejor postor más com. ley al amrt. Post. Mín1% de la base. Saldo aprob. Sub. Para revisar días 29/11 y 1/12 de 17 a 18 hs. Informes a la martillera, Tel. 0358-4647992/ 154185335. Río IV, 29 de Noviembre de 2006. Fdo.: Pedernera - Sec. 3 días - 27344 - 5/12/2006 - \$ 144.-

HERNANDO - Autos AFIP (DGI) c/ Rincones Oscar Alberto s/ Ej. Fisc. Expte. 911-A-02 tramit. Juzg. Fed. Río IV a c/ Dra. Curtino, Secret. Ejec. Fisc., Mart. Dendarys 1-1199 rematará 6/12/06 11,30 hs. en Juzg. Paz Hernando (Cba.), sin base, cont., al mej. postor, com. Mart. 10% e imp. corresp: Horno Microondas marca Whirlpool, TV color marca Philco 20" c/ control rem., TV color marca Thosiba 21" mod. N 2125 TLA, juego living mad. c/ 2 sillones chicos y 1 grande 3 cpos., taiz. tela. Los bienes se entreg. en acta sub. libres de imp. y grav. compra com. Art. 571 CPr. Ver e inf. Al Martillero 03572-15538243. Hdo. 28/11/06. Fdo.: Dr. Dendarys - AG. Fiscal. N° 27363 - \$ 24.-

472226 (11-01) y 243243 (11) resp. A nom. ddo. Mejoras: 1° -liv-com. 2 baños, 3 dorm., lav-cub., garage y patio. 2°- coc-com., hab. Baño, ext. P/dto. Y p/3° resp. Títulos: Art. 599 CPC. Grav: los de autos. Cond.: mejor postor, din. Ctdo., comp. Abonará en acto de sub. 20% como seña y a cta. Precio más com. mart. (3%) saldo aprob. Comp. Com. deberá ident. Al comitente y aceptar la compra en 5 días (Art. 586 CPC). Base: \$ 28.151 y \$ 9.651.- Post. Mín. \$ 1.000.- y \$ 500 respect.- Inf. Mart. Zona, Tel. 155-526590 Of. 29/11/06. Fdo.: Dra. Monguillot - Sec. 5 días - 27364 - 7/12/2006 - \$ 250.-

HERNANDO. - Autos AFIP (DGI) c/ Amaya Eduardo Arnoldo s/ Ej. Fisc. Expte. 775-A-02 tramit. Juz. Fed. Río IV a c/ Dra. Curtino, Secret. Ejec. Fisc., Mart. Dendarys 1-1199 rematará 6/12/06 a las 10,30 hs. en Juzg. Paz Hernando (Cba), sin base, cont. Al mej. Postor, com. Mart. 10% e imp. Corresp.: Máquina de soldar eléct. Indus. Marca "BTA" mod. Linear 5000T 400 amp; máquina de soldar Elec.. marca Telwin mod. Artika 250 amp perforadora de pie marca CHI c/ motor eléct. De 1 HP marca Mayerling, amoladora de pie c/ eje c/ piedra y cepillo c/ motor eléct. 1,5 HP marca Dante, Prensa Hidráulica manual fabric. Casera p/ 40 TN, equipo de corte de metales autóg. C/ regul. Y jgo. De mang. Y picos; compresor de aire eléct. Marca Barbieri c/ motor Elec.. 3 HP p/ 80 lb. Mod. LD 3008; juego de llaves: 23 combin. Vs. Med. 10 doble boca med. Bs, llave inglesa 1,8 pulg., dos palas anchas vs. Med. Los bienes se entreg. En acto sub. Libres de imp. Y grav. compra com. Art. 571 CPr. Ver e Inf. Al Martillero 03572-15538243. Hdo.: 28/11/06. Fdo.: Dr. Dendarys - Ag. Fiscal. 2 días - 27362- 4/12/2006 - \$ 78.-

VILLA CARLOS PAZ - O. Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.C.F. V. C. Paz, Dr. Germán Almeida, Sec. Dr. Mario G. Boscatto, en autos "Coopi c/ Bergagna Luis Alberto - Ejecutivo Exp. 96", Mart. Adrián Marcelo Lenci, Mat. 01-1216 Tucumán 395, rematará día 5/12/06, 11,00 hs. o día hábil siguiente, Sala de Remates del Colegio de Abogados Carlos Paz sita en calle Las Heras 471, lote de terreno designado como lote 13 mz. 47, edificado, identificado como PH 2, ubicado en Los Cóndores 677 (al fdo). Descripción: 2 dormitorios, living, cocina-comedor, cuarto depósito, etc. Inscripto en el Registro de la Prop. Bajo Matrícula N° 265.823/ 2 de prop. Del demandado. Ocupado por terceros. Condiciones: Base \$ 5.717.- de contado o ch. Certificado, 20% contado más comisión en el acto de subasta, saldo c/ aprobación. Si el dictado auto aprobatorio excede los 30 días devengará un interés igual a la Tasa pasiva promedio B.C.R.A. más 1% mensual salvo oportuna consignación. Post. Mín. \$ 100,00. Compra en com.: Art. 586 CPCC. Exhibición: consultar al martillero. Exhibición de consignar: Art. 581 CPCC. Inf. Al Martillero (03541-15580900). Of. 30 de Noviembre de 2006. Mario G. Boscatto - Sec. 3 días - 27345 - 5/12/2006 - \$ 126.-

## CITACIONES

Orden del Juez de 1ra. Instancia y 15° Nominación Civil y Comercial cita y emplaza al Sr. Rodríguez Miguel Angel en los autos caratulados "Rodríguez Miguel Angel - Ausencia por Desaparición Forzada", para que comparezca a estar a derecho en el plazo de 60 días corridos, bajo apercibimiento. Córdoba, 06 de Noviembre de

2006. Fdo.: Laura María Gonzáles - Juez. Lilia E. Lemhofer - Sec. Of. 15/11/06.

5 días - 25686 - 7/12/2006 - s/c.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EUSEBIO RODRÍGUEZ CAMBA. En autos caratulados: "Rodríguez Camba Eusebio-Declaratoria de Herederos - Expte.1087859/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de la ley. Córdoba, 22 de septiembre de 2006. Villalba Aquiles Julio. Secretario. 5 días - 20598 - 1/12/2006 - \$ 34.50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODOLFO SENTUPERY, en los autos caratulados: "Sentupery, Rodolfo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1078662/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 29 de agosto de 2006. Arata de Maymo, sec. 5 días - 18236 - 1/12/2006 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORTEZ NELLI JOSEFINA DEL HUERTO, en los autos caratulados: "Cortez Nelli Josefina del Huerto - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1147846/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 31 de octubre de 2006. Arturo Gómez, sec. 5 días - 25350 - 1/12/2006 - \$ 34,50.-

RIO SEGUNDO - La Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en autos "Ciocca, Gastón Andrés - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de GASTÓN ANDRÉS CIOCCA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Marcelo Gutiérrez, Secretario. Of. 20-11-2006. 10 días - 226057 - 15/12/2006 - \$ 41,50.

El Señor Juez de 1º Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos: " Fernández Enrique Ricardo s/ Declaratoria de Herederos ( Expte.: 1061084/36)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ENRIQUE RICARDO FERNÁNDEZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Eduardo Bruera. Juez- Dra. María Elena del Valle Olariaga de Masuelli - Secretaria . Córdoba, 04 de octubre de 2006. 10 días - 26358 - 15/12/2006 - \$ 41,50.

El señor Juez de 1º Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUEMES o GUEMES ARAMENDIA o GUEMES ARAMENDIA DELFIN En Autos caratulados: "Guemes o Guemes Aramendia o Guemes Aramendia Delfin -Declaratoria de Herederos - expte. N° 1043084/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos

de ley. Córdoba, 20 de Noviembre de 2006. Fournier Horacio Armando. Secretario.

N° 26044 - \$ 25.

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. 43ª Nom., de Cba., Sec. Dra. María Romero, cita y emplaza a en los autos caratulados: "Rojas o Rojo Maria Eduarda - Declaratoria de Herederos", a los herederos y acreedores de ROJAS MARIA EDUARDA o ROJO MARIA EDUARDA, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 25 de setiembre de 2006. Hector Ortiz, juez. María Romero, sec. N° 26045 - \$ 25.

El señor Juez de 1º Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Flores Pio Anastasio En Autos caratulados: " Flores Pio Anastasio -Declaratoria de Herederos - expte. N° 1099490/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 12 de Agosto de 2006. Perona Claudio, Secretario. 10 días - 26042 - 15/12/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN LUIS FERMIN NICOLÁS, en los autos caratulados: "Burdino, Juan Luis Fermín Nicolás - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 17 de noviembre de 2006. 10 días - 26026 - 15/12/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., Dr. Manuel José Maciel, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO YUDICELLO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Yudicello, Francisco - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1140427/36. Aragón de Pérez, sec. Cba., 15 de noviembre de 2006. 10 días - 26346 - 15/12/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ISELA MARGARITA POGGI en autos: "Poggi Isela Margarita - Declaratoria de Herederos - Expte. 1095526/36", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Noviembre de 2006. Dra. María de las Mercedes Villa, Secretaria. 10 días - 26658 - 15/12/2006 - \$ 41,50.-

## USUCAPIONES

Juez C. y C. de 27º Nom., autos "INGELMO NEUMÁTICOS S.A. USUCAPION" (Expte. 264745/36), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CUATROCIENTOS VEINTIDÓS. Córdoba, 22 de Septiembre de 2006.-YVISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión instaurada por "Ingelmo Neumáticos S.A.", declarándola titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como "Agua de los Molles", en el lugar denominado Comunidad Indígena de Cosquín, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de Ciento veinte hectáreas, Un mil seiscientos

cuarenta y un metros cuadrados, con nomenclatura catastral, que se identifica como Depto. 23, Ped. 03, Hoja 154, Parc. 0993; que colinda con, al Oeste, en parte con Benito Rogelio Rivero y María teresa Figueroa de Rivero y en parte, Río Yuspe mediante, con la Fundación San Roque Pampa de Olaen; al norte, con Fundación San Roque Pampa de Olaen; al este, también con Fundación San Roque Pampa de Olaen; y al sur, en parte con María Catalina Fernández, Enrique Alberto Tedesco, Lucía Eligia Fernández, Graciela Irradia Fernández, José Carlos Fernández, Carmen Ana Fernández, Ana Elvia Incolaza Fernández, Walter Alfredo Fernández y Leticia Beatriz de las Mercedes Fernández; empadronado a los fines de la contribución territorial al n° 230315343076.- 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local (art 790 del C. de P.C.). Oficiése al registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial.- 3) Imponer costas a la actora.- 4) Regular los honorarios del Dr. Juan Manuel Isaia en la suma de pesos un mil cuatrocientos cincuenta.- 5) Protocolícese y hágase saber la presente resolución.- FDO: JOSE LUIS GARCIA SAGUES - JUEZ -

10 días - 23271 - s/c.-

ALTA GRACIA . EL SR. JUEZ DE 1ERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, CONC. Y FLIA. De la ciudad de Alta Gracia, hace saber que en los autos caratulados . GALLETTI, Owen Enrique y otro / Usucapión Se ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, AUTO NUMERO : Setecientos sesenta . Alta Gracia , trece de noviembre de 2006 ... Y VISTOS Estos autos caratulados GALLETTI Owen Enrique y otro s/ Usucapión de los que resulta Y CONSIDERANDO. ... RESUELVO .I.- Aclarar el auto Numero `trescientos noventa y tres de fecha tres de julio del cte. , en el sentido que la acción de usucapión promovida en autos , corresponde al inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio Bajo el Numero 12.296 , folio 14.960 del año 1959 y que se describe como un inmueble sito en zona rural de Villa General Belgrano, pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita .Departamento Calamuchita de esta Provincia de de Córdoba, el que registra los siguientes datos : Un lote de terreno, con todas las mejoras que contiene , designado con el numero treinta y cuatro,, con las siguientes medidas y colindancias : 8 has 1833,91 m2 ; 443.32 m y linda al costado norte con un camino publico hoy calle San Lorenzo , 255,25 m2 en su costado oeste con camino publico , 508.91 al sur y linda con parcelas 2524-0570 y 2524-0569; a nombre de Valeria María Renz de Sierra y Marga Cristina Renz de Montechiani y con camino publico y al este 99,33 con Federico Arturo Fauerbach. Empadronado bajo el número: incripto en el protocolo de dominio bajo el numero 12296 folio 14960 del año 1959 y registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba , en el plano de mensura visado por el Ingeniero Alejandro Carnevale, sobre el expediente 0033-12729/08 de fecha 11 de mayo de 1999, y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Federico Arturo Fauerbach al protocolo de dominio bajo el numero 12.296, folio 14960 del año 1959 PROTOCOLICE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. GRACEILA MARIA VIGILANTI Juez.-

10 días - 25629 - S/C.-

En autos caratulados "CASTELLANO RAMIRO CRISTIAN - USUCAPION" (EXPTE LETRA "C"

NRO 7) de trámite en el Juzgado C.C.C. de Ira Inst. y 1ra Nom de la ciudad de Villa Dolores, Cba Secretaría Nro UNO, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO VEINTIOCHO. Villa Dolores, nueve de Noviembre de 2.006. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que el Sr. Ramiro Cristian Castellano DNI NRO 14.290.362 argentino, de estado civil casado, con domicilio en casa cuatro, Manzana "B", Barrio Hipódromo de la ciudad de Villa Dolores, Dpto San Javier, Pcia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponden sobre un inmueble compuesto por una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia y que mide: A partir del punto A con rumbo nor-oeste y ángulo de 98° 30' se mide el lado A-B de 485,32 mts.; desde el punto B con rumbo sur-oeste y ángulo de 83°, 23' se mide el lado B-C de 125,91 mts.; desde el punto C, con rumbo sur-este y ángulo de 91° 56' se mide el lado C-D de 485,19 mts.; desde el punto D, con rumbo norte y ángulo de 86° 11' se mide el lado D-A de 86,39 mts. cerrando el perímetro, todo lo cual encierra una superficie de cincuenta y un mil doscientos sesenta y uno metros cuadrados (51.261,00 m2) y linda: Al Norte con calle General Paz, al Sur con calle 25 de Mayo, al Este con Canal Secundario Nro 1 Zona Sud-Tramo en conducto Subterráneo- y al Oeste con callejón de Los Castellanos; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha veintiséis de noviembre de dos mil tres, en Expediente Nro 0033-79728/03.- El inmueble afecta totalmente a la Propiedad Nro 2.901 - 2.167.031/ I Matrícula Folio Real 582.318 a nombre de María Josefa Tránsito Castellano, María Rita Castellano, Estanislao Abel Castellano, María Rita Castellano de Stiefel, María Elena Castellano de Manzo, Esther Filomena Castellano de Balbiani, Enrique Estanislao Castellano, Alberto María Castellano, Raúl Oscar Castellano, María Teresa Sara Castellano de Allende, Elsa Raquel Castellano de Del Valle, Héctor José Castellano, Catalina Carrara de Castellano, Rafael José Bautista Castellano y Ramiro Cristian Castellano, por lo que deberá inscribirse provisoriamente en el Registro General de la Provincia de conformidad con lo dispuesto por el art. 789 del C. de P.C. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiése a los fines de la inscripción. d) Regular en forma provisoria los honorarios del Dr. Gustavo Eduardo Celli en la suma de Pesos Trescientos Sesenta y Siete Con Sesenta y Cinco Centavos (\$ 367,65) -15 Jus- hasta que exista base determinada para su cálculo definitivo. Protocolícese y dese copia. Fdo. Dra. Elba Del Valle Allende. Juez.- Oficina, 14/11/2006.-

10 días - 26225 - s/c.-

En autos caratulados "CASTELLANO RAMIRO CRISTIAN - USUCAPION" (EXPTE LETRA "C" NRO 5) de trámite en el Juzgado C.C.C. de Ira Inst. y 1ra Nom de la ciudad de Villa Dolores, Cba Secretaría Nro UNO, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO

CIENTO VEINTISEIS. Villa Dolores, nueve de Noviembre de 2.006. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Ramiro Cristian Castellano DNI NRO 14.290.362 argentino, de estado civil casado, con domicilio en casa cuatro, Manzana "B", Barrio Hipódromo de la ciudad de Villa Dolores, Dpto San Javier, Pcia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponden sobre un inmueble compuesto por una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia y que mide: A partir del punto A con rumbo nor-oeste y ángulo de 91° 53' se mide el lado A-B de 469,59 mts.; desde el punto B con rumbo sur-oeste y ángulo de 90°, 00' se mide el lado B-C de 308,95 mts.; desde el punto C, con rumbo sur-este y ángulo de 96° 37' se mide el lado C-D de 484,79 mts.; desde el punto D, con rumbo norte y ángulo de 81° 30' se mide el lado D-A de 365,03 mts. cerrando el perímetro, todo lo cual encierra una superficie de ciento sesenta mil cincuenta y cuatro metros cuadrados (160.054 m2) y linda: Al Norte con parc. 25.174-9.135 Posesión de Anibal Mario Castellano, Eva María Castellano y Marcelo Julián Castellano-Expte. Nro 0033-70769/99;- al Sur con calle 25 de Mayo; al Este con canal secundario Nro. 1 Zona Sur-Tramo en conducto Subterráneo- y al Oeste con callejón de Los Castellanos; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha veintiséis de noviembre de dos mil tres, en Expediente Nro 0033-79727/03.- El inmueble afecta totalmente a la Propiedad Nro 2.901 - 2.167.030/ 3 Matrícula Folio Real 582.320 a nombre de María Josefa Tránsito Castellano, María Rita Castellano, Estanislao Abel Castellano, María Rita Castellano de Stiefel, María Elena Castellano de Manzo, Esther Filomena Castellano de Balbiani, Enrique Estanislao Castellano, Alberto María Castellano, Raúl Oscar Castellano, María Teresa Sara Castellano de Allende, Elsa Raquel Castellano de Del Valle, Héctor José Castellano, Catalina Carrara de Castellano, Rafael José Bautista Castellano y Ramiro Cristian Castellano, por lo que deberá inscribirse provisoriamente en el Registro General de la Provincia de conformidad con lo dispuesto en el art. 789 del C. de P.C. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiése a los fines de la inscripción. d) Regular en forma provisoria los honorarios del Dr. Gustavo Eduardo Celli en la suma de Pesos Trescientos Sesenta y Siete Con Sesenta y Cinco Centavos (\$ 367,65) -15 Jus- hasta que exista base determinada para su cálculo definitivo. Protocolícese y dese copia. Fdo. Dra. Elba Del Valle Allende. Juez.- Oficina, 14/11/2006.-

10 días - 26227 - s/c.-

En autos caratulados "CASTELLANO RAMIRO CRISTIAN - USUCAPION" (EXPTE LETRA "C" NRO 6) de trámite en el Juzgado C.C.C. de Ira Inst. y 1ra Nom de la ciudad de Villa Dolores, Cba Secretaría Nro UNO, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO VEINTISIETE. Villa Dolores, nueve de Noviembre de 2.006. Y VISTOS: ... Y

CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Ramiro Cristian Castellano DNI NRO 14.290.362 argentino, de estado civil casado, con domicilio en casa cuatro, Manzana "B", Barrio Hipódromo de la ciudad de Villa Dolores, Dpto San Javier, Pcia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponden sobre un inmueble compuesto por una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia y que mide: A partir del punto A con rumbo sur-este y ángulo de 86° 35' 49'' se mide el lado A-B de 116,15 mts.; desde el punto B con rumbo sur-este y ángulo de 97°, 39' 00'' se mide el lado B-C de 127,78 mts.; desde el punto C, con rumbo noroeste y ángulo de 82° 40' 00'' se mide el lado C-D de 21,89 mts.; desde el punto D, con rumbo norte y ángulo de 90° 38' 00'' se mide el lado D-E de 51,10 mts.; desde el punto E, con rumbo nor-oeste y ángulo de 269° 22' 00'' se mide el lado E-F de 52 mts.; desde el punto F, con rumbo sur y ángulo de 270° 38' 00'' se mide el lado F-G de 51,10 ms.; desde el punto G, con rumbo noroeste y ángulo de 89° 22' 00'' se mide el lado G-H DE 51,70 mts.; desde el punto H, con rumbo noreste y ángulo de 93° 05' 11'' se mide el lado H-A de 127,56 mts.; cerrando el perímetro, todo lo cual encierra una superficie de doce mil seiscientos noventa y seis con treinta y ocho metros cuadrados (12.696,38 m2) y linda: Al Norte con calle 25 de Mayo, al Sur con Avenida Belgrano y posesión del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba-Parc. S/Nomenclatura-, al Este con calle pública sin nombre y al Oeste con posesión de Crivellara María Cristina-Parc. S/ nomenclatura; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha once de Diciembre de dos mil tres, en Expediente Nro 0033-80143/ 03.- El inmueble afecta parcialmente a la Propiedad Nro 2.901 - 2.166.973/ 9 Matrícula Folio Real 582.319 a nombre de María Josefa Tránsito Castellano, María Rita Castellano, Estanislao Abel Castellano, María Rita Castellano de Stiefel, María Elena Castellano de Manzo, Esther Filomena Castellano de Balbiani, Enrique Estanislao Castellano, Alberto María Castellano, Raúl Oscar Castellano, María Teresa Sara Castellano de Allende, Elsa Raquel Castellano de Del Valle, Héctor José Castellano, Catalina Carrara de Castellano, Rafael José Bautista Castellano y Ramiro Cristian Castellano, por lo que deberá inscribirse provisoriamente en el Registro Gral de la Provincia de conformidad con lo dispuesto en el art. 789 del C. de P.C. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiése a los fines de la inscripción. d) Regular en forma provisoria los honorarios del Dr. Gustavo Eduardo Celli en la suma de Pesos Trescientos Sesenta y Siete Con Sesenta y Cinco Centavos (\$ 367,65) -15 Jus- hasta que exista base determinada para su cálculo definitivo. Protocolícese y dese copia. Fdo. Dra. Elba Del Valle Allende. Juez.- Oficina, 14/11/2006.-

10 días - 26226 - s/c.-

En autos caratulados "CASTELLANO RAMIRO CRISTIAN - USUCAPION" (EXPTE LETRA "C"

NRO 17) de trámite en el Juzgado C.C.C. de Ira Inst. y 1ra Nom de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Secretaria Nro UNO, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO. Villa Dolores, nueve de Noviembre de 2.006. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Gustavo Eduardo Celli DNI NRO 11.922.529, de profesión abogado, de estado civil casado con Ana Ester Escobar Aldao, con domicilio en calle Siria Nro 253 de la ciudad de Villa Dolores, Dpto San Javier, Pcia de Córdoba, de cincuenta y un años de edad, nacido con fecha 07.10.55 que revista en la Administración Federal de Ingresos Públicos con CUIT NRO23-11.922.529-9 en su calidad de cesionario de Ramiro Cristian Castellano DNI NRO 14.290.362, es titular del derecho de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponden sobre una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: partiendo del punto A con ángulo 93 grados, 57 minutos, 18 segundos hacia el Oeste, 191,13 metros llegando al punto B, desde éste con ángulo de 82 grados, 21 minutos, 0 segundos hacia el Sud, 127,70 metros llegando al punto C, desde éste con ángulo de 97 grados, 20 minutos, 0 segundos hacia el Este, 194,83 metros llegando al punto D, y desde el mismo ángulo de 86 grados, 21 minutos, 42 segundos con rumbo Norte, 53,00 metros llegando al punto E, que partiendo desde éste ángulo de 91 grados 30 minutos, 07 segundos hacia el Oeste, 12,00 metros arribando al punto F, con ángulo de 268 grados, 29 minutos, 53 segundos hacia el Norte, 73,30 metros llegando al punto de partida A, cerrando de esta manera la figura poligonal, la cual posee una superficie de Veinticuatro Mil Doscientos Ocho Metros Cuadrados, Con Veintiún Decímetros Cuadrados (24.208,21 m2), con las siguientes colindancias y límites: al Norte comprendido entre los puntos A y B, calle 25 de Mayo; al Oeste entre los puntos B y C, calle pública s/nombre; al Sud entre los puntos C y D, Avda. Belgrano; y al Este entre los puntos D y E, callejón público s/nombre, en parte, y entre los puntos E, F, y A, parcela s/ nomenclatura, posesión de Cayetano Villalobo; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Daniel Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha diecisiete de Octubre de dos mil tres en Expediente Nro 0033-79726/03. El inmueble de referencia afecta parcialmente la Matrícula 582.317 (29-01) a nombre de Ramiro Cristian Castellano, Catalina Rosa Carrara, Rafael José Bautista Castellano, Raúl Oscar Castellano, Elsa Raquel o Raquel Elsa Castellano, Héctor José Castellano, María Josefa Tránsito Castellano, María Rita Castellano o su Sucesión, Sucesión de Estanislao Abel Castellano, Rita Amaral de Castellano, María Elena Castellano, Esther Filomena Castellano, Alberto María Castellano, Suc de Enrique Estanislao Castellano y Suc de María Teresa Sara Castellano, por lo que ordena la anotación preventiva de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.C. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "boletín Oficial" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.) d)

Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente oficiase a los fines de la inscripción. e) Regular en forma provisoria los honorarios del Dr. Gustavo Eduardo Celli en la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 367,65) -15 Jus- hasta que exista base determinada para su cálculo definitivo. Protocolícese y dese copia. Fdo. Dra. Elba Del Valle Allende. Juez.- Oficina, 14/11/2006.-  
10 días - 26228 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 20º Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Susana Bladinich de Puccio, en autos: "Luján Juan Alberto y otro - Usucapión (Expte. N° 579087/36)" cita y emplaza por el término de veinte (20) días a contar desde el vencimiento de la publicación de edictos en un período de treinta (30) días, a Enrique Compagnoni; Rosa Compagnoni, Bautista Compagnoni, Pedro Compagnoni, Luis Compagnoni, Mateo Compagnoni y Angelina Compagnoni, y quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Una Fracción de Terreno que se encuentra ubicado en calle Camino Isleño esquina calle Camilotti ó Aviador Camilotti del Bº Residencial San Roque de esta ciudad de Córdoba, el que mide y linda: al Norte 18 ms. 50 cm. (línea A-B) con parcela Nro. 21 de propiedad de Honoria Benavides de Bamba Mat. 105.774; al Este 49 ms. 80 cm. (líneas B-C) con parcela 18 de propiedad de Enrique, Rosa, Bautista, Pedro, Luis, Mateo y Angélica Compagnoni; al Sur 18 ms. 50 cm. (línea C-D) con calle Camilo Isleño; y al Este 49 ms. 80 cm. (líneas B-C) con calle Camilotti, comprendiendo una superficie total de novecientos veintiún c/30 metros cuadrados (921,30 mts2.), bajo apercibimiento de ley. Córdoba, setiembre de 2006.  
10 días - 19177 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de Competencia Múltiple de V. Cura Brochero, Sec. Troncoso, en autos: "Avila, María Estrella - Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio y que más abajo se describe, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. Descripción: Un inmueble ubicado en Las Heritas, localidad de Las Calles, Pnia. Nono, Dpto. San Alberto, Cba., con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contiene y que tiene una superficie total de 3.339 mt2. contenidos dentro de las siguientes medidas: desde el punto A a B mide 68,37 m., de B a C mide 46,27 m., la línea CD tiene 72,41 m.; del punto D al E mide 3,41 m. y la línea E-A mide 44,85 m., cerrando así la figura y que tiene las siguientes colindancias: al Norte con Angel Omar Alvarez; al Sud, con Juan Claudio Alet; al Este, con más posesión de Angel Omar Alvarez y al Oeste, camino vecinal de por medio, con Carlos Matos. Cítese también en calidad de terceros interesados y/o colindantes a Eusebio Alvarez, Angel Omar Alvarez, a Juan Claudio Alet o Jean Claude Noel Alet o sus sucesores a los fines y bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P.C. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez.  
10 días - 19227 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de Competencia Múltiple de V. Cura Brochero, Sec. Troncoso, en autos: "Medina, Dalmacio Inafel - Usucapión", cita y emplaza a quienes se

consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio y que más abajo se describe; para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del CPC. Descripción: Una fracción de campo ubicada en el paraje Puesto de la Higuera, en la localidad de Las Rabonas Dpto. San Alberto, Cba., con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contiene, con una superficie total de 11 hectáreas, 3.552 m2., contenido dentro de las siguientes medidas: del punto A al punto B mide 29,10 m.; de B a C mide 360,52 m.; de C a D mide 98,73 m.; de D a E mide 67,87 m.; del punto F a E mide 36,19 m.; de G a F mide 51,31 m.; de H a G mide 54,11 m.; de I a H mide 77,19 m.; de J a I mide 75,12 m.; de K a J mide 23,75 m.; de L a K mide 36,50 m.; de M a L tiene 52,43 m.; de N a M mide 36 m.; de O a N mide 8 m.; de O a P mide 108,59 m.; de P a G mide 129,05 m.; de Q a R mide 79,72 m.; de R a S mide 12,09 m.; de S a T mide 13,80 m.; de T a A mide 29,10 m. encerrando la superficie antes indicada de 11 has. 3.552 mts2. y que linda: al Norte con Arroyo Las Rabonas; al Sud de Juana Aguirre de Zamora; al Este, con posesión de Marcelo Tortosa y al Oeste, desde el punto O a P y de P a A, con Alicia Inés Alvarez, cuya propiedad se encuentra dividida por el camino vecinal que termina en el punto P de mi propiedad. El inmueble se encuentra empadronado en la Cta. N° 280701422352. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados a la Suc. de Ponce, Ysauro ó Isauro Zamora, Juan Aguirre de Zamora, Marcelo Tortosa y Alicia Inés Alvarez o a sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez.  
10 días - 19228 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, y de Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaria a cargo de la Dra. Cecilia María Heredia de Olmedo, en autos caratulados: "Kuhn Martín - Usucapión" Expte. N° "C" N° 14/84 - Letra "K", resuelve: Sentencia N° 122. Villa Dolores, 30 de setiembre de 2005... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Martín Khun, L.E. N° 6.653.050, estado civil casado con Hilda Ornelia Bringas, nacido el diecisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, de cincuenta y nueve años de edad, con domicilio en San Martín N° 681, Naschel, San Luis, en su carácter de cesionario de Gabriela Elizabeth Frini, quien a su vez es cesionaria de Enrique Lucas Cánepa, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado en Villa Dolores, Pedanía Dolores, departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, integrado por dos fracciónes que se describen así: a) Lote "A" con una superficie de dos mil setecientos veintisiete con ochenta y cinco metros cuadrados, que mide en el costado Norte entre las letras G y F, sesenta y cinco metros treinta centímetros, por donde colinda con la posesión de Manuel Vicente, el costado Este entre las letras F y E mide cuarenta y dos metros trece centímetros, colindando con Enrique Lucas Cánepa, el costado Sud entre los puntos E y H mide sesenta y cinco metros veintiséis centímetros y colinda con Camino Vecinal y el costado Oeste entre los puntos H y G mide cuarenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros y colinda con

Camino Vecinal. b) Lote "B" con una superficie de quince hectáreas ocho mil trescientos sesenta y cinco metros cuadrados, que mide en el costado Norte entre los puntos A y D sesenta y cinco metros con veintiséis centímetros por donde colinda con el Camino Vecinal, el costado Este entre los puntos D y C mide dos mil cuatrocientos cincuenta y un metros con cincuenta y un centímetros, colindando con el compareciente, el costado Sud entre los puntos C y B mide setenta y ocho metros, colindando con Modesto Bringas y el costado oeste mide entre los puntos B y A, dos mil cuatrocientos cinco metros con ochenta y nueve centímetros, colindando con Sergio Cardinali y Myriam Amalia Conetto de Cardinali, según datos enunciados y que surge del plano de mensura para usucapión confeccionado por el ingeniero Raúl L. A. Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 6/4/84, en Expediente n° 1301-0033-90924/83. c) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "BOLETIN OFICIAL" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. d) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia. e) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiase a los fines de la inscripción. f) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Valentín Ramón Durán y Marcelo Durán Lobato, para cuando exista base determinada para su cálculo. Protocolícese y dese copia. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez. El presente edicto se publica en el BOLETIN OFICIAL, conforme art. 783 ter y 790 del C.P.C. y C. Of. 29/8/06.  
10 días - 19252 - s/c.-

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Dr. Peralta José Antonio, en estos autos caratulados: "Garello, Ricardo Cirilo s/Usucapión (Rehace Expediente), por Sentencia Definitiva Nro. 303 de fecha 25 de julio del año 2006, hizo lugar a la demanda de Ricardo Cirilo Garello y declaró adquirido por prescripción adquisitiva del inmueble, designado como Manzana 87 de la localidad de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, cuya superficie es de diez mil metros cuadrados, afecta la forma cuadrada, que mide cien metros de lado y limita: al Norte, manzana sesenta y siete, calle de por medio Cipriano Morelli, al Sur, manzana noventa y nueve, calle de por medio Luis Sahores, al este la Manzana ochenta y ocho, calle de por medio Hipólito Irigoyen y al oeste Manzana 86 calle de por medio Mariano Moreno. Río Cuarto, 6/9/06. Oficina, Secretaria: Dra. Luque Videla María Laura.  
10 días - 19351 - s/c.-

Juzgado de 1º Instancia y 41ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba. Autos: "Quiroga Navarro de Lantieri Berta Azucena del Valle - Usucapión" (nº 811610/36). "Córdoba, 22 de agosto de 2006. Por iniciada la presente demanda de usucapión... Cítese y emplácese... a los terceros interesados para que en el término de 15 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía". Fdo.: Dr. Arrambide, Juez; Dra. Pucheta de Barros, Secretaria. Inmuebles: 1.- Fracción de terreno ubicado en Ped. Potrero de Garay, Dpto. Santa María de esta provincia, Bº de Las Residencias, Ampliación Cuatro, designada como Lote Dos, de la Manzana 49, que mide 25 m. de frente por 35,64 m. de fondo, Sup. de 891 mt2.. lindando:

su frente al S. con calle 18, al O. con lote uno, al N. con parte del 3 y al E. con el 15, según surge de la Mat. N° 978547 inscripta en el Registro Gral. de la Pcia. a nombre de Beatriz Amalia Díaz. 2.- Fracción de terreno ubicado en la provincia de Córdoba, Ped. Potrero de Garay, Dpto. Santa María, B° Las Residencias, Ampliación Cuatro y designado como Lote 1 de la Manzana 49, que mide: 25 m. de frente por 35,64 m. de fondo. Superficie; 891 m2., lindando por el O. y por el S. con calles 6 y 18 respectivamente, E, lote 2, N. con parte del 3, según surge de la Mat, N° 1061790 inscripta en el Registro Gral. de la Pcia. a nombre de Dora Isabel Díaz de D'Andrea.

10 días - 19660 - s/c.-

La Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 36° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ubicado en calle Caseros N° 551 - 2do. Piso/ Pasillo Central, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Perona, en los autos caratulados " Heredia Luis Alberto- Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" - Expte. N° 578778/36, ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 28 de Agosto de 2006. Por iniciada la demanda de usucapión en contra de los sucesores de Matías Calvo y en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, al que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Emplácese a los colindantes del inmueble denunciado en calidad de terceros interesados a cuyo fin publíquense edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" y diario a elección del demandante....". La descripción del inmueble a usucapir es la siguiente: Un lote de terreno ubicado en calle Tablada N° 3.058- Ciudad de Córdoba, que es parte con el designado con el número Cuatro de la Manzana Treinta y tres del Pueblo Alberdi, Municipio de esta ciudad de Córdoba el que mide 6,60 mts. en los costados Norte y Sud, por 2,90 mts. en lo del Este y Oeste, haciendo una superficie de 19mts.14 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, Oeste y Sur con parte del lote cuatro y al Este, con parte del lote cinco. El dominio consta a nombre de Matías Calvo al N° 14.397 - F° 17.253 - T° 70- Año 1938, como resto de mayor superficie, siendo sus colindantes: al Norte y Oeste parcela N° 20 de Cruz Amalia Cisterna de Pedraza; al Sud parcela N° 18 de Luis Alberto Heredia y al Este Parcela N° 17 de José Amado Heredia.-Fdo. Dra. Elizabeth Accietto - Prosecretaria.-

10 días - 20085 - s/c.